



## JUNTA DE ANDALUCÍA DELEGACIÓN EN BRUSELAS

### CONTENIDOS

- **COMPETENCIA**
- **TURISMO Y DEPORTE**
- **I+D+i**
- **AGENDA**
- **CONVOCATORIAS Y LICITACIONES**

### AGENDA

#### CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE DATOS NUCLEARES PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Esta es la principal conferencia relacionada con el avance de los datos nucleares en interés tanto de la ciencia como de la tecnología. Aborda las más importantes áreas de investigación que están activas: física nuclear fundamental, astrofísica, energía nuclear, medicina nuclear, no proliferación nuclear, medidas de protección y control de armas.

**Organiza:** Centro de Investigación Conjunta, Agencia de Energía Nuclear y Agencia Internacional de Energía Atómica.

**Fecha:** 11 – 16.09.2016

**Lugar:** Brujas

[Más información.](#)

### CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

#### OPOSICIÓN GENERAL EPPO/AST-SC/05/16: AST-SC1 Y AST-SC2 – RESPONSABLES DE ACREDITACIÓN Y RECEPCIONISTAS EN EL PARLAMENTO EUROPEO

La Oficina Europea de Selección de Personal (EPPO) convoca una oposición general, basada en cualificaciones y

## Andalucía referente europeo en políticas innovadoras para mejorar la calidad y equidad en el acceso a medicamentos

El consejero de Salud del Gobierno Andaluz, Aquilino Alonso, expuso ayer en Bruselas las medidas implantadas por la Junta en los últimos años para el uso racional de los medicamentos, en las que ha sido clave la implicación de los profesionales.



La participación del consejero en el Parlamento Europeo consistió en exponer las medidas implantadas en este ámbito y contribuir con su experiencia a mejorar esta accesibilidad a los medicamentos en el conjunto de los países miembros de la Unión Europea. Durante su intervención enumeró las políticas de uso racional del medicamento del gobierno andaluz, “dirigidas a garantizar la calidad y los derechos de los ciudadanos, y muy centradas la mejora de accesibilidad para alcanzar la equidad, pero sin incrementar los costes para los pacientes”. Para esta labor resaltó como fundamental la implicación de los profesionales del sistema sanitario público andaluz y la colaboración permanente con la corporación farmacéutica.

Alonso se refirió a la prescripción por principio activo, que Andalucía implantó en 2001 y que ya alcanza el 93% de las prescripciones en el sistema sanitario público andaluz. Esta medida respeta la libertad de prescripción médica, ya que son los profesionales los que eligen el fármaco que consideran más adecuado para cada paciente, pudiendo utilizar la marca comercial sin ningún obstáculo. Esta prescripción, según Alonso, ha permitido abordar la selección pública de medicamentos de manera que el margen de negociación con los laboratorios fabricantes revierta de forma equitativa en beneficio del conjunto de la población, “contribuyendo a reforzar la sostenibilidad del sistema sanitario público andaluz”.

La selección pública de medicamentos ha permitido un importante ahorro económico a la administración sanitaria andaluza “sin tocar más los bolsillos de la población que ya financia el sistema con sus impuestos”. Asimismo, el consejero recordó que la calidad de los medicamentos está garantizada, pues se encuentran en el mercado tras ser aprobados por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Además, el consejero recordó que Andalucía fue una de las primeras comunidades autónomas en mejorar la “accesibilidad, calidad y seguridad en la prestación farmacéutica” a través de la receta electrónica. En la actualidad, el 100% de la población andaluza tiene acceso a ella y cada año se emiten 156 millones de recetas electrónicas, el 97,5% de las recetas prescritas. Con este sistema, se mejora la accesibilidad de pacientes crónicos a la prestación farmacéutica, se disminuye la frecuentación sanitaria y optimiza la gestión económica, así como el control de la dispensación de medicamentos, y permite la incorporación directa de prescripciones realizadas en hospitales, consultas externas o urgencias de los centros sanitarios andaluces; y finalmente suma un control

pruebas, con vistas a la constitución de listas de reserva a partir de las cuales el Parlamento Europeo seleccionará nuevos funcionarios en la categoría de «responsables de acreditación/recepcionistas» (grupo de funciones AST-SC).

Entre las funciones que corresponden a esta categoría se encuentran la atención de mostradores de recepción, la tramitación de solicitudes de acreditación y la emisión de tarjetas de identificación de acuerdo con las normas del Parlamento Europeo. Los interesados deberán trabajar uniformados y viajar a Bruselas, Estrasburgo y Luxemburgo por turnos.

Plazo: 06.09.2016

Puede consultar el anuncio de la convocatoria [aquí](#).

### MECANISMO DE APOYO PARA LA RED DE OFICINAS DE COMPETENCIA EN BANDA ANCHA

El objeto de este contrato es proporcionar a la Comisión Europea el apoyo técnico necesario para la implementación de la red de oficinas de competencia en banda ancha (BCOs por sus siglas en inglés) para el período 2014-2020 a través del establecimiento y gestión del mecanismo de apoyo para BCOs con sede en Bruselas.

Plazo: 12.09.2016

Puede consultar el anuncio de la licitación [aquí](#).

de seguridad en el momento de la dispensación.

## COMPETENCIA

### La Comisión avanza en las investigaciones sobre las prácticas de Google en materia de publicidad y comparación de precios

**La Comisión reafirma su idea inicial sobre el abuso de posición de Google favoreciendo de manera sistemática su servicio de comparación de precios en sus páginas de resultados de búsqueda.**

El principal producto de Google es su motor de búsqueda general en Internet, el cual proporciona resultados de búsqueda a los consumidores, incluida la publicidad en línea que responda a las búsquedas. De estos anuncios obtiene un alto porcentaje de sus ingresos por lo que pretende aumentar al máximo el número de usuarios que vean su publicidad, ya sea en las webs propias o ajenas.

La Comisión considera que Google disfruta de una posición dominante en los servicios de motores de búsqueda general en Internet y en el despliegue de publicidad de búsqueda en sitios web de terceros en el Espacio Económico Europeo (EEE), con cuotas de mercado en torno al 80% en los últimos diez años. La existencia de una posición dominante no constituye en sí misma un problema con arreglo al Derecho de competencia de la UE, pero las empresas dominantes tienen la importante responsabilidad de no abusar de su posición en el mercado restringiendo la competencia.

A raíz del [pliego de cargos](#) expedido en abril de 2015 y de la respuesta de Google de septiembre de 2015, la Comisión ha efectuado nuevas investigaciones. Ayer, se emitió un pliego de cargos suplementarios exponiendo una amplia variedad de datos y pruebas adicionales que refuerzan la conclusión preliminar de la Comisión de que Google ha abusado de su posición dominante favoreciendo su propio servicio de comparación de precios en la búsqueda general frente a otros competidores. A la Comisión le preocupa que los usuarios no vean necesariamente los resultados más pertinentes en la respuesta a sus búsquedas, lo que va en detrimento de los consumidores y limitan la innovación; además, el comportamiento de Google ha debilitado o incluso marginado la competencia de sus rivales más cercanos.

La Comisión le ha dado la oportunidad de responder oficialmente a las pruebas adicionales en un periodo de ocho semanas.

## TURISMO Y DEPORTE

### La Comisión Europea lanza una Campaña para fomentar el turismo en Europa

**La semana pasada la Comisión puso en marcha la campaña “Europa, maravillas por todas partes” para atraer a los ciudadanos a descubrir las maravillas ocultas de Europa.**

El sector turístico contribuye sustancialmente a las economías europeas. En 2014, este sector aportó más de mil millones de euros, lo que representa el 10% del total del PIB de la UE, y los impactos directos, indirectos e inducidos apoyaron la creación de 25 millones de puestos de trabajo en la UE. Sin embargo, en las últimas décadas se está observando la constante expansión y diversificación del mercado turístico, surgiendo nuevos destinos tanto dentro como fuera de Europa.

Las [estadísticas](#) muestran que en 2025 sólo un 33% de las llegadas internacionales serán a la UE, muy por debajo del 40% en 2010 y el 56% en 1980; por lo tanto el objetivo de la Comisión es mantener la posición global como destino líder y aumentar al máximo la contribución del sector turístico al crecimiento económico y la creación de empleo.

La nueva [campaña](#) insta a los ciudadanos a que compartan sus destinos favoritos para hacer a otros conscientes, y así, motivarlos a viajar a diferentes destinos, sostenibles y de calidad en Europa, ya que la web de la campaña cuenta con mapas donde se muestran los lugares que han compartido otras personas. Las personas que participen indicando sus destinos favoritos podrán ganar billetes de tren para viajar por Europa. Una vez recopilados una cantidad considerable de destinos, se pasará a la siguiente fase de la campaña, con un juego al que se podrá acceder a través de la [página de Facebook](#), que consistirá en adivinar la ubicación exacta de un destino

## Comparación de los niveles de innovación de los países de la UE

**La Comisión ha publicado los resultados de 2016 de tres informes diferentes: el Cuadro europeo de indicadores de la innovación, el Cuadro de indicadores de la innovación regional y el Innobarómetro.**

Entre las principales conclusiones de estos informes, cabe destacar el hecho de que la innovación en la UE se va aproximando a los niveles de Japón y Estados Unidos. En cuanto a los niveles comparativos intraeuropeos, Suecia vuelve a ser líder en innovación mientras que Letonia es ahora el país donde más rápidamente se progresa en este ámbito. Dentro de los países con una innovación moderada, existen también núcleos regionales de innovación como pueden ser el Piamonte y Friul-Venecia Julia en Italia, el País Vasco en España o Bratislava en Eslovaquia. Andalucía, por su parte, se encuentra en la categoría de región con un nivel de innovación moderado, al igual que el resto de comunidades autónomas españolas, con la excepción de Extremadura, que tiene un nivel de innovación modesto.

De los resultados de los informes se deduce también que, generalmente, el principal factor para convertirse en un líder de innovación es la implantación de un sistema de innovación equilibrado que combine un nivel adecuado de inversiones públicas y privadas, asociaciones de innovación eficaces entre empresas y entidades docentes, así como una sólida base educativa e investigación de excelente calidad. El impacto económico de la innovación debe manifestarse en términos de ventas y exportaciones de productos innovadores y también de empleo. En relación con las regiones, de los datos publicados se extrae que la especialización en tecnologías facilitadoras esenciales aumenta el rendimiento de la innovación regional, especialmente en los ámbitos de los materiales avanzados, la biotecnología industrial, la fotónica y las tecnologías avanzadas de fabricación.

Por último, los informes señalan que en los dos próximos años se espera una mejora del rendimiento de la innovación en la UE, ya que la mayoría de las empresas tienen previsto mantener o aumentar el nivel de inversión en innovación durante el año próximo.

La edición anual del [Cuadro europeo de indicadores de la innovación](#) ofrece una evaluación comparativa del rendimiento de la investigación y la innovación de los países de la UE y de terceros países seleccionados. El informe de 2016 incluye, por primera vez, una sección prospectiva centrada en la evolución reciente, las tendencias y los cambios previstos. El [Cuadro de indicadores de la innovación regional](#) es una extensión regional del Cuadro europeo de indicadores de la innovación en la que se evalúa el rendimiento de la innovación de las regiones europeas. Por su parte, el [Innobarómetro](#) indica las tendencias y actitudes recientes en las actividades de las empresas relacionadas con la innovación en los países de la UE, así como en Suiza y los Estados Unidos.

